

**EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. A TRAVÉS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONVOCA A
PARTICIPAR EN EL:**

**PROGRAMA DE BECAS
CICLO ESCOLAR 2014-2015**

BASES:

Podrán participar alumnos de Educación Especial, Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad, inscritos en Escuelas Públicas y que sean residentes del municipio.

El beneficio del Programa de Becas no podrá ser mayor a 1 (uno) alumno por familia.

No se aceptarán niños que participen dentro de otros programas de becas de carácter Federales (Oportunidades) y/o Estatales.

Se recibirán 300 expedientes diarios dándole oportunidad a los dos sectores de la población, urbana y rural.

La recepción de la papelería se realizará del **17** de Septiembre al **26** de Septiembre de 2014, en el Departamento de Educación.

Todos los alumnos solicitantes tendrán que comprobar a través de un estudio socio-económico (foliado) ser candidatos a ingresar al programa de becas, considerando principalmente que por su condición familiar, social y económica, así lo requieran. **Ya una vez dentro del programa deberán mantener el promedio con el que ingresó o preferentemente incrementarlo, pero de bajar ese promedio de ingreso será baja directa sin excepción.**

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

De Lunes a Viernes a partir de las 8:00 Hrs. a 14:00 Hrs. (aprox.)

REQUISITOS:

Para 2º a 6º de Primaria, Secundaria, Preparatoria y Universidad:

- Original y Copia de la Boleta de Calificación del Ciclo 2013 – 2014, ó calificaciones del ultimo Semestre.
- ❖ Copia del Acta de Nacimiento del alumno.
- ❖ Copia de Comprobante de Domicilio (Actualizado) de Gómez Palacio.(agua, luz ó teléfono)
- ❖ Copia de Credencial de Elector (con dirección del Municipio) de los Padres del Menor y/o del tutor o del alumno en caso de ser del nivel Superior.
- ❖ Llenar el estudio-socioeconómico, con datos no falsos.
- ❖ Los casos de cambio de nivel (Primaria-Secundaria, etc.), tendrán que presentar constancia del nuevo nivel donde estén inscritos.

NOTA: A los alumnos de 1º de Primaria se les recibirá documentación hasta que cuenten con la evaluación del Primer Bimestre, atendiendo los mismos requisitos del nivel.

Para Especial:

- ❖ Los mismos requisitos ya mencionados más:
 - Documentación que avale la discapacidad del alumno ya sea Visual, Auditiva, Motora, etc, expedida por una institución medica, también pueden presentar la copia de la credencial de discapacidad ó constancia del centro al que acude para su tratamiento. Cabe aclarar que alumnos con problemas de aprendizaje o intelectual, NO son discapacidad.

Septiembre 2014